

Yanelie Díaz Román

*La separación de iglesia y estado: inclusión y libertad para la sociedad puertorriqueña*

¿Es la separación entre la iglesia y el estado importante para la comunidad puertorriqueña? Si hablamos del término separación, nos referimos a dividir dos o más cosas por completo, llevándolas por lados distintos. Desde el comienzo de nuestra formación sociopolítica como país, hemos hablado del término “separación de iglesia y estado”, lo que nos indica que la iglesia no debe inmiscuirse en asuntos políticos.

En nuestra constitución, (documento jurídico-político que reglamenta y dispone como debería ser el funcionamiento del gobierno) está establecido en el Artículo II Carta De Derechos, Sección 3 lo siguiente: “No se aprobará ley alguna relativa al establecimiento de cualquier religión ni se prohibirá el libre ejercicio del culto religioso. Habrá completa separación de la iglesia y el estado.” Conforme a esto, podríamos decir que la terminología de la separación de iglesia y estado, en nuestro país representa uno de los derechos más importantes que garantiza nuestra constitución. El estado nunca debería acoger una religión como “oficial” para el gobierno, pues con eso indican que la religión que ellos han seleccionado es superior o merece mayor reconocimiento sobre las demás creencias que los constituyentes de un país puedan tener. El pensar distinto, tener distintas creencias, construye un país que se convierte en un hermoso mosaico de pensamientos e ideas, que a su vez forman una hermosa obra de arte llamada democracia.

Por otro lado, la constitución reconoce que no habrá intervención alguna de la iglesia en procesos políticos; pero ¿realmente se respeta esta sección de nuestra constitución? En ocasiones, la iglesia intenta ocupar espacio en el gobierno, y más que eso, tomar decisiones en

Yanelie Díaz Román

*La separación de iglesia y estado: inclusión y libertad para la sociedad puertorriqueña*

los procesos jurídicos y políticos de este país. Igualmente hemos lidiado con políticos que utilizan diferentes religiones para adelantar agendas políticas y obtener votos. Ejemplo de esto, el nuevo partido político (Proyecto Dignidad) que participará en las elecciones, que basa su participación en representar al sector “moralista” del país. Escuchados debemos ser todos; sin dejar atrás la base más importante para que los procesos se lleven a cabo conforme a la ley; el derecho. Acciones antidemocráticas dentro de nuestra sociedad, no se deben permitir.

La separación de iglesia y estado muestra la importancia del respeto hacia los pensares de todos. Nos garantiza vivir en un país con libertad de expresión, más empático, justo e inclusivo. Nos permite garantizarles a todas las voces, que serán escuchadas, sin importar su creencia. Sobre todas las cosas, la separación de iglesia y estado es una columna fuerte que sostiene una infinidad de ideas y pensamientos distintos, que como puertorriqueños nos enriquecen. ¡Sí! Que exista la separación entre estas, pero que nunca nos separaremos de la única religión a la que debemos ser eternamente fieles; la religión del respeto hacia todas las voces de los puertorriqueños. Como bien dijo la política española Concha Caballero: “Muy mal debe ir una religión cuando sólo se puede mantener por una posición de privilegio y de confrontación.”.